

3117041

SIN FICHA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

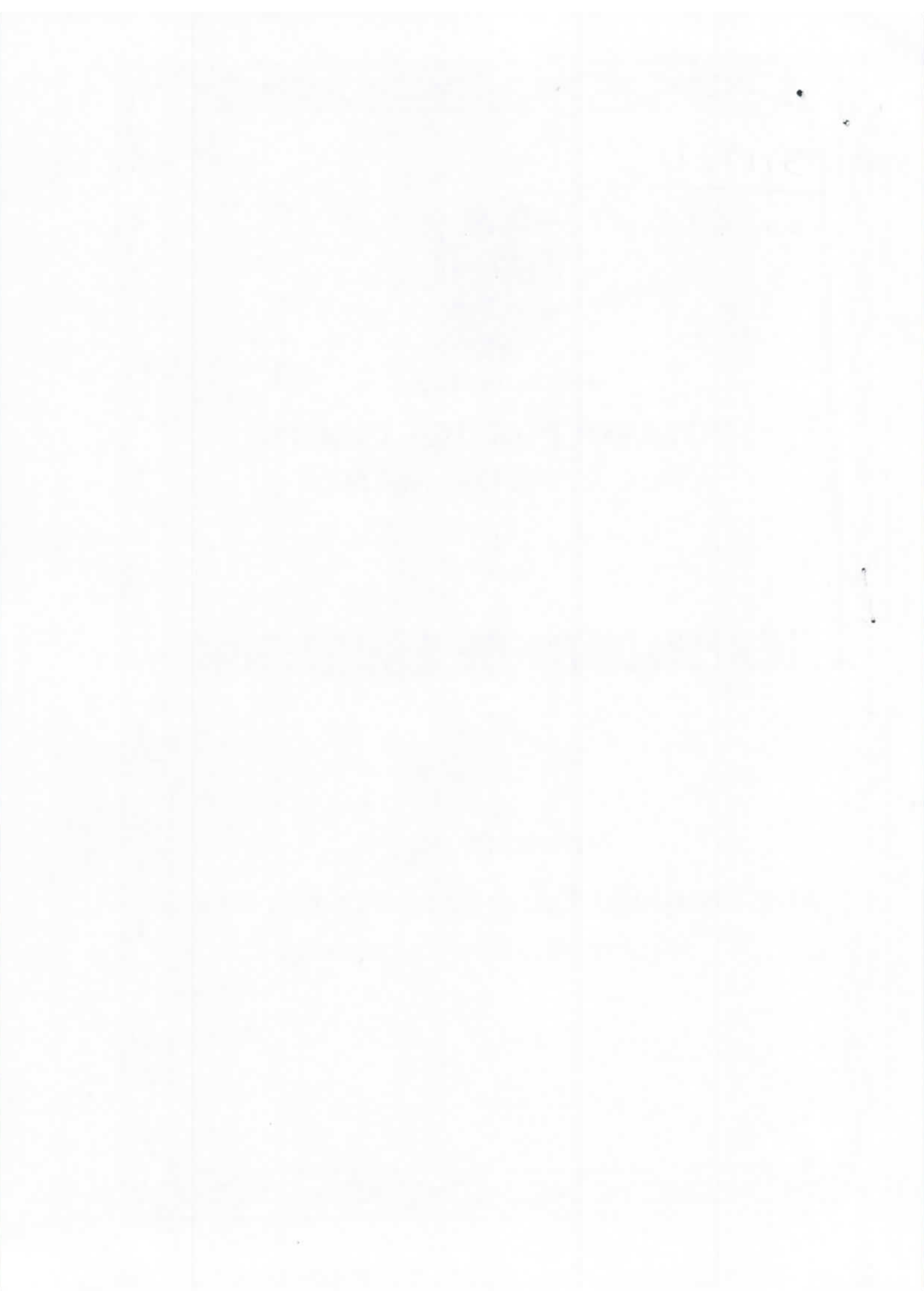
**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por:

Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta

Notario Público (E) del Cantón Manta





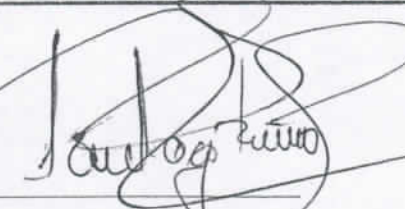
Factura: 003-001-000001585



20171308004P00047

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:		20171308004P00047					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE ENERO DEL 2017, (12:53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MCPL. DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JOSE EDUARDO VELASQUEZ GARCIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BARRETO MENDOZA KAREN LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308526886	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2144.00					


NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
AP: 6768-DP13-2016-KP





NÚMERO DE ESCRITURA

20171308004P00047

ESCRITURA DE COMPRAVENTA

OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DE MANTA;

A FAVOR DE LA SEÑORA KAREN LEONOR BARRETO

MENDOZA.-

CUANTIA : \$ 2,144.01

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes seis de diciembre del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte y en calidad de **VENDEDOR**, el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**, debidamente representada por el Lic. **EDUARDO VELASQUEZ GARCÍA**, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA (S)**, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura; y, por otra parte en calidad de **COMPRADORA** la señora **KAREN LEONOR BARRETO MENDOZA**, de estado civil **soltera**, por sus

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

Sello
01/16/17

propios derechos; Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de sesenta y siete años y treinta y ocho años; de profesión mecánico y ocupación empleada, respectivamente, con domicilio en esta ciudad de Manta, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de Compraventa, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una COMPRA VENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Lic. Eduardo Velasquez García, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA



MANTA (S), a quien en adelante se le denominara "EL VENDEDOR", y por otra parte la señora: KAREN LEONOR BARRETO MENDOZA, de estado civil soltera, ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "LA COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Ante los constantes pedidos del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Cdla. La Nueva Esperanza, a favor del GAD-MANTA, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta, la señora KAREN LEONOR BARRETO MENDOZA, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un lote de terreno, ubicado en El Barrio Eloy Alfaro, signado en la Manzana número SETENTA Y SIETE, Lote número TRECE-B, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Siete metros Avenida Doscientos catorce; POR ATRÁS, Seis metros ochenta centímetros y Zenon Barreto Vincas; POR EL COSTADO DERECHO; Nueve metros veinticinco centímetros y Barreto Mendoza Auxiliadora Conserrate, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Nueve metros sesenta centímetros y Barreto Mendoza Nanci, con un área total de SESENTA Y

CUATRO COMA NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.- Por lo que solicita al Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura.

TERCERA: VENTA. - Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede vender la señora: KAREN LEONOR BARRETO MENDOZA, un lote de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, signado en la Manzana número SETENTA Y SIETE, Lote número TRECE-B, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Siete metros y Avenida Doscientos catorce; POR ATRÁS, Seis metros ochenta centímetros y Zenon Barreto Vincas; POR EL COSTADO DERECHO; Nueve metros veinticinco centímetros y Barreto Mendoza Auxiliadora Monserrate, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Nueve metros sesenta centímetros y Barreto Mendoza Nanci, con un área total de SESENTA Y CUATRO COMA NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR: Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son poseedores, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo la beneficiario puede extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. QUINTA: EXCEPCION: Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial No. 438 del 19 de mayo de



esta escritura de compraventa está exenta al pago de impuesto.

SEXTA: La cuantía de esta Minuta está dada por el pago realizado de-(\$ 13,00), mediante título de crédito No. 0548242 de fecha 05 de Enero del

2017. SEPTIMA.-GASTOS.- Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por el comprador (A).

OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR. - El vendedor autoriza al comprador (a) para que inscriban en el Registrador de la Propiedad la respectiva escritura. NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- A.-

Nombramiento del Alcalde. B.- Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano. C.- Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posesionarios no tienen bien inscrito en

esta ciudad. D.- Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así

como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. E.-Título de Crédito No. 0548242 en donde certifica que se ha

pagado el valor del predio. F.- Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el posesionario no registra

bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. G.- Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el posesionario no adeuda a esta

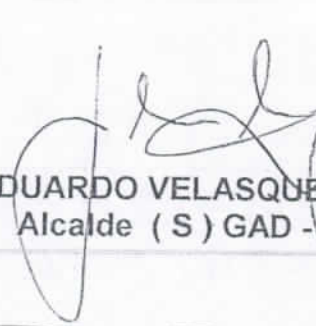
Institución. H.- Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el posesionario no adeuda a esta Institución. Usted Señor Notario se servirá

registrar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos

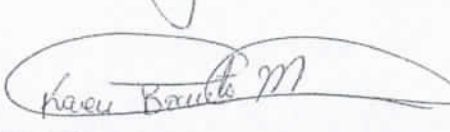
habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los

Ab. Santiago Fierro Urrutia
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA
PROVINCIA DE EL ORO

comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor ARTURO ACUÑA VILLAMAR, matrícula número : trece guion mil novecientos noventa guion veintiséis. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi El notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-


EDUARDO VELASQUEZ GARCIA
Alcalde (S) GAD - MANTA




KAREN LEONOR BARRETO MENDOZA

C.C.No. 130852638-6.


Abg. Santiago Fierro Urresta

NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA



NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA



1/5/2017 3:41				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
SEBASTIÁN MERDOZA BEN LEONOR	1308526866	NA	244751	548242
OBSERVACIÓN	TÍTULOS VARIOS			
PAGO POR CONCEPTO DE LE LEGALIZACIÓN DE TERRENO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO A TRAVÉS DEL REGISTRO OFICIAL N° 438 DE RAYON DE VENTA DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO ELOY ALFARO MANZANA N° 71 LOTE N° 13B EN EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DEL GAD MANTA, MEMORANDO N° 1877-DGJ-AAV	CONCEPTO		VALOR	
	VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO		13,00	
	TOTAL A PAGAR		13,00	
	VALOR PAGADO		13,00	
	SALDO		0,00	

1/5/2017 3:41 VALERIA VIVIANA PARRALES JURADO
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 05 ENE 2017

Ab. Santiago Pizarro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 139490

Nº 139490

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 46177

Fecha: 4 de enero de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-11-70-41-000

Ubicado en: MZ-77 LOTE 13-B PARROQUIA ELOY ALFARO - AVENIDA 214 320 CALLE 319

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 64,97 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2144,01
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	2144,01

Son: DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO DOLARES CON UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL # 438 DE MAYO 19 DE 1986, ACTO LEGISLATIVO CONVERTIDO EN LEY DE LA REPUBLICA, DECLARO DE UTILIDAD PÚBLICA LOS TERREÑOS UBICADOS EN LA ZONA MARGINAL DE LA CIUDAD DE MANTA.

Impreso por: MARIS REYES 04/01/2017 15:20:52



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 082811

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA, ubicada MZ-77 LOTE 13-B PARROQUIA ELOY ALFARO - AVENIDA 214 320 CALLE 319 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$2144.01 DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO DOLARES CON 01/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA EXCENTO AL PAGO DE ALCABAS SEGÚN REGISTRO OFICIAL Nº 438 DE MAYO 19 DE 1986 LITERAL (F)

V.CH

Manta, 05 DE ENERO DEL 2017

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO JEI DEL CANTÓN MANTA

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 111766



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

05 ENERO 2017
Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:
3117041000 MZ-77 LOTE 13-B PARROQUIA ELOY ALFARO - AVENIDA 214 320 CALLE 319

Manta, cinco de enero del dos mil diesisiete





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 134917

CERTIFICACION

A petición de parte interesada **CERTIFICO:** Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de **BARRETO MENDOZA KAREN LEONOR**, por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Enero 05 del 2017.

[Signature]
C.P.A. Javier Cevallos Morejón.
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS (E).w
M. REYES



[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de
la propiedad del cantón Manta, a solicitud de, **BARRETO
MENDOZA KAREN LEONOR**

CERTIFICO:

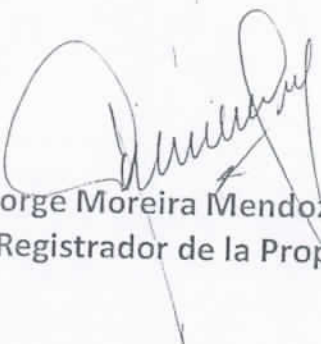
Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO
HAY CONSTANCIA** que a nombre de la Señora.
BARRETO MENDOZA KAREN LEONOR portador de
cedula de ciudadanía No. **1308526886**, de estado
civil Soltera, se encuentre inscrito bien inmueble dentro
de esta jurisdicción cantonal.

Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por la Sra. Xiomara Bravo Mendoza
cédula de Ciudadanía N. 130799773-2

Manta, 4 DE ENERO DEL 2017.




Dr. George Moreira Mendoza.
Firma del Registrador de la Propiedad



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

000025998

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : BARRETO MENDOZA KAREN LEONOR

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: LA SEÑORA ANTES MENCIONADA NO POSEE BIENES INMUEBLES DENTRO DE ESTA JURISDICCION

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES

CAJA: 21/09/2016 14:36:50

FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 20 de diciembre de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

Ab. Santiago Nieto Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

DECLARACION DE VOLUNTAD



En la ciudad de Manta, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, comparece a la celebración de la presente DECLARACION DE VOLUNTAD, la señora KAREN LEONOR BARRETO MENDOZA, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número 130852688-6, de estado civil soltera, capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos, sin presión de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente, procede a rendir la siguiente declaración: "Que mis generales de ley son como quedan anteriormente indicadas y declaro, que por más de treinta años he venido poseyendo como dueña y señora ininterrumpidamente un lote de terreno en el barrio Eloy Alfaro, de la Parroquia Eloy Alfaro de la Jurisdicción cantonal de Manta, Provincia de Manabí, lote de terreno signado con el número 13-B de la manzana 77, y tiene las siguiente medidas y linderos POR EL FRENTE: 7.00 METROS Y LINDERA CON LA AVENIDA 214; POR ATRÁS: CON 6.80 METROS Y LINDERA CON ZENON BARRETO VINCES; POR EL COSTADO DERECHO: CON 9.25 METROS Y LINDERA CON BARRETO MENDOZA AUXILIADORA MONSERRATE, Y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 9.60 METROS Y LINDERA CON BARRETO MENDOZA Nanci; TENIENDO UN AREA TOTAL DE 64.97 METROS CUADRADOS, Y HE CONSTRUIDO UNA CASA EN DONDE HABITO CON MI FAMILIA; de este terreno no tengo escritura publica por lo que no consta titulo de dominio alguno, debo declarar que soy una persona de escasos recursos económicos, este tramite lo realizo para obtener las escrituras mediante la Ordenanza Municipal Vigente.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad".- Leída que le fue su declaración se ratifican en ella estampando su firma y rubrica al pie del presente documento.-

KAREN LEONOR BARRETO MENDOZA
C.C. N° 130852688-6





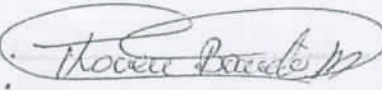
20161308004D05996



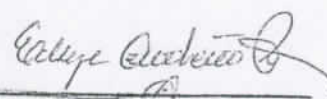
20161308004D05996

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161308004D05996

Ante mí, NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ de la NOTARÍA CUARTA, comparece(n) KAREN LEONOR BARRETO MENDOZA portador(a) de CÉDULA 1308526886 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede DECLARACION DE VOLUNTAD, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. MANTA, a 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:04).


KAREN LEONOR BARRETO MENDOZA
CÉDULA: 1308526886




Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador
NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA




Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1308526886

Nombres del ciudadano: BARRETO MENDOZA KAREN LEONOR

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: BARRETO VINCES ZENON ERASMO

Nombres de la madre: MENDOZA ROSA LIRIA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: SEGUNDO KLEBER ALVARADO BAILON - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.21 15:44:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-6201b31d4df242c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo.

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 130852688-6

CEDEA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
BARRETO MENDOZA
KAREN LEONOR

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-04-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre BARRETO VINCES ZENON ERASMO

APellidos y Nombres de la Madre MENDOZA ROSA LIRIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA 2014-10-03

FECHA DE EXPIRACION 2024-10-03

E344312442



00057751



EXCELENTE

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005 - 0102

1308526886

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BARRETO MENDOZA KAREN LEONOR

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN

2

ELOY ALFARO

PARROQUIA

1

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

JOY FE: Que la copia que antecede
y que consta en 01 fojas útiles,
anverso y reverso, es igual al documento
que me fue exhibido para su
constatación, Manta 21 SEP 2016

Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

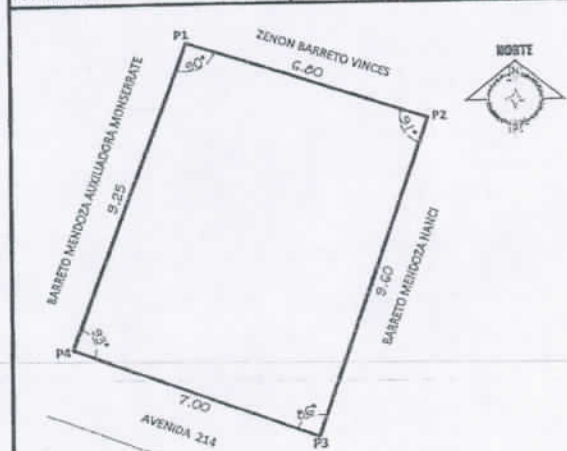


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FECHA: SEPTIEMBRE DEL 2016 CLAVE CATASTRAL
NOMBRES: KAREN LEONOR CUS: COS:
APELLIDOS: BARRETO MENDOZA
OCUPACIÓN: EMPLEADA CEDULA N°: 130852688-6 Areas Lote: 64,97 m2
UBICACIÓN: ELOY ALFARO Manzana N° 77 Lote N°: 13 - B Vivienda:
PARROQUIA ELOY ALFARO

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	TOPOGRAFIA	
				PLANA	X
AGUA POT.	X	HORMIGON:	VIVIENDA: X	AÑOS	30
LUZ ELECT.	X	MIXTA:	INDUSTRIAL:	OCUP. PROPIET.	
ALCANT. SANIT.	X	CAÑA:	COMERCIAL:	ALQUILADO:	
ALCANT. PLUV.		SS.HH.:	DESOCUPADO:	DESHABITADA:	
PAVIMENT.:	X	LETRINA:	OTROS:	CERRADA:	

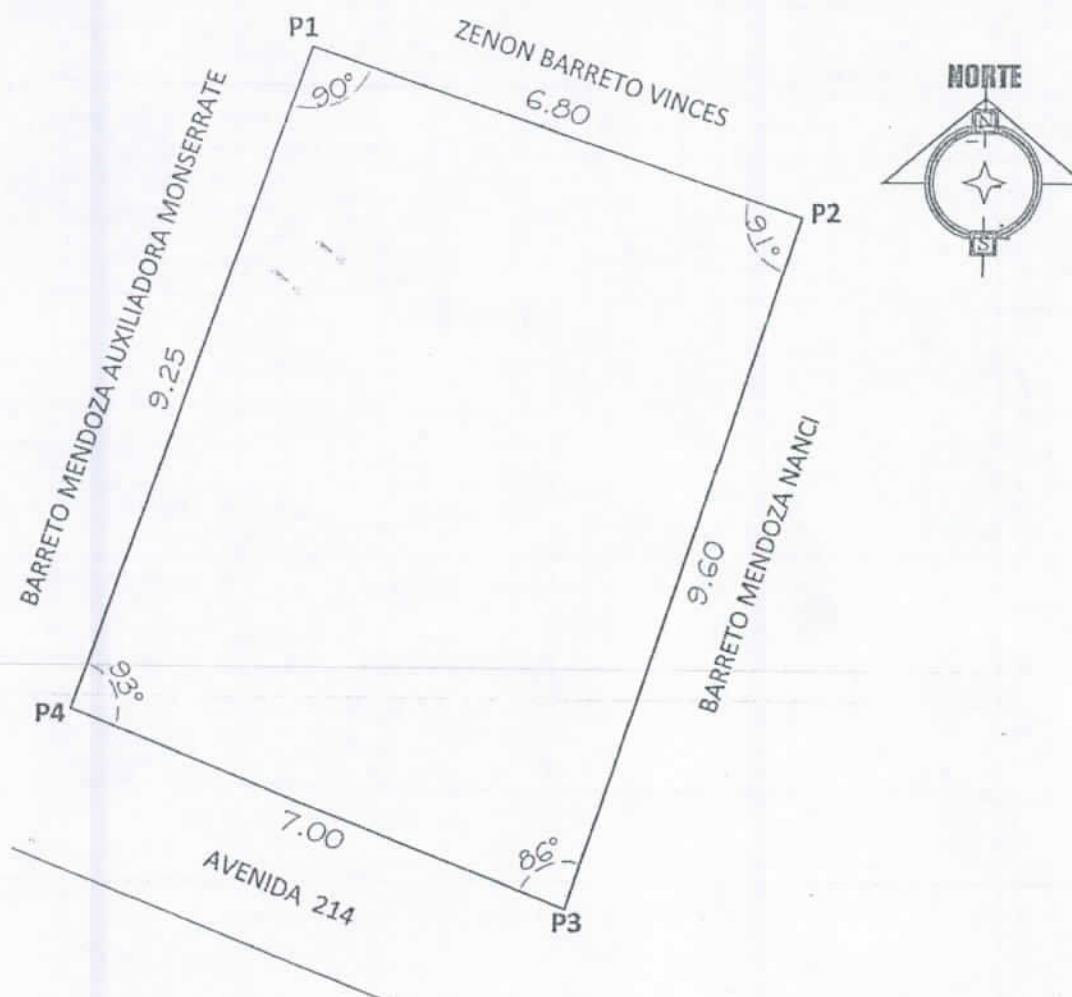


LINDEROS:

FRENTE: 7.00 M - AVENIDA 214
ATRÁS: 6.80 M - ZENON BARRETO VINES
COST. DERECHO 9.25 M- BARRETO MENDOZA AUXILIADORA
MONSERRATE
COST. IZQUIERDO 9.60 M - BARRETO MENDOZA NANSI
RECOMENDACIONES: VIVIENDA DE ESTRUCTURA DE HORMIGON
Y CUBIERTA DE ZINC
Encuestador: ARQ. PEDRO R. RIOS BORRERO

9
Ab. Santiago Piensu Urresta
NOTARIO CUARTO DEL CANTON MANTA

UNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	532998,76	9892016,85	FRENTE: 7.00 M - AVENIDA 214
2	533005,19	9892014,64	ATRÁS: 6.80 M - ZENON BARRETO VINCES
3	533002,21	9892005,51	C. DERECHO: 9.25 M - BARRETO MENDOZA AUXILIADORA MONSERRATE
4	532995,71	9892008,12	C. IZQUIERDO: 9.60 M - BARRETO MENDOZA Nanci
			ÁREA TOTAL: 64.97 M2



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ————— 1:100

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ————— Referencial

[Firma]
ARQ. PEDRO R. RÍOS BORRERO
Responsabilidad Técnica

[Firma]
ARQ. JUVENAL ZAMBRANO GREJUELA
Director de Planificación y Ordenamiento Territorial



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	
PARROQUIA "ELOY ALFARO"	
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: SRA. BARRETO MENDOZA KAREN LEONOR	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 130852688-6	CLAVE CATASTRAL N°:
BARRIO: ELOY ALFARO	SECTOR: ELOY ALFARO
MANZANA N°: 77	LOTE N°: 13 - B
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: SEPTIEMBRE 2016	TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 30 AÑOS
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA:	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: REGULAR	



No. 904-ALC-M-JOZC
Manta, diciembre 19 del 2016



Licenciado
Eduardo Velásquez García
VICEALCALDE DE MANTA
Ciudad

De mi consideración:

En cumplimiento al artículo 229 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia al Art. 4 de la Ley Orgánica del Servicio Público y del artículo 29 de la misma ley, llevo a su conocimiento que haré uso de 10 días, cargado a mis vacaciones, desde el 28 de diciembre del 2016 al 06 de enero del 2017.

Particular que comunico a usted para que haga efectiva las atribuciones establecida en los Arts. 60 y 61 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, mientras dure mi ausencia temporal.

Atentamente,

Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA



C.c. Dirección de Talento Humano

Ab. Santiago Pizarro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
RECIBIDO
25/12/16 Hora: 08:21
Kamila
DIRECCION TALENTO HUMANO

FORIANA*****
CASADO MARIA INES CANO PERAFIEL
SECUNDARIA MECANICO
CARLOS VELASQUEZ
CIRA GARCIA
MANTA 07/01/2013
07/01/2025
REN 0102982



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
CIUDADANIA No. 130016489-2
VELASQUEZ GARCIA JOSE EDUARDO
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
16 SEPTIEMBRE 1947
001 0203 00606 M
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1947



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
092
092 - 0002 1300164892
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VELASQUEZ GARCIA JOSE EDUARDO
MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA TARQUI 1
MANTA PARROQUIA ZONA
CANTÓN
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308526886

Nombres del ciudadano: BARRETO MENDOZA KAREN LEONOR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: BARRETO VINCES ZENON ERASMO

Nombres de la madre: MENDOZA ROSA LIRIA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

N° de certificado: 172-002-90980



172-002-90980

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Validez desconocida

Digitally signed by Jorge
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.09 14:17 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300164892

Nombres del ciudadano: VELASQUEZ GARCIA JOSE EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA INES CANO PEÑAFIEL

Fecha de Matrimonio: 9 DE ENERO DE 1986

Nombres del padre: CARLOS VELASQUEZ

Nombres de la madre: CIRA GARCIA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 179-002-91014



179-002-91014

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.09 14:19:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



NOTARIO CUARTO MANTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

Nº 130852688-6

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARRETO MENDOZA
KAREN LEONOR
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-04-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
DACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

E344312442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARRETO VINCEN ZENON ERASMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA ROSA LIRIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-10-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-03



DIRECTOR GENERAL

NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0167 1308526886

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BARRETO MENDOZA KAREN LEONOR

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO
2

PARROQUIA
CENTRO ELO
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Santiago Nieto Urresta
NOTARIO CUARTO MANTO

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2017.13.08.004.P00047.- DOY FE.-


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

